

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA,

26 MAY 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000062/2015 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, al Sr. ANDRADE, CARLOS GASTON (DNI N° 31.636.626) obtenido en la Sede TRELEW.

ART.2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 223/15

In Boline De Antin Torneilles Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U.N. P. S. I. B. Dra. Chaira Liliana Freile Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.